



ALCALDIA  
Municipalidad de Chillán Viejo

**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A  
SOLICITUD DE INFORMACION POR  
TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0001298**

DECRETO N° 7705  
Chillán Viejo, 16 DIC 2021

**VISTOS:**

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subroge de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

**CONSIDERANDO:**

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0001298, formulada por Karina San Martín, donde Solicita: Estimados, Junto con saludar, me dirijo a ustedes para solicitar información respecto al estado de avance de la implementación de lo estipulado en la Ley 20.958 de Aportes al Espacio Público. En este sentido, agradeceré indiquen: 1. ¿Cuenta actualmente con la cuenta exclusiva definida en el artículo 180 de la Ley 20.958 para recibir los aportes al espacio público? a) Si posee una cuenta, favor indicar el monto recaudado y el número de proyectos que han aportado a noviembre 2021. b) Si no posee una cuenta, favor indicar qué gestiones se han realizado para para contar con ella y el plazo en el que pretende tenerla activa. 2. ¿Se encuentra actualmente en un proceso de actualización/formulación de su Plan Regulador Comunal (PRC) o su Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)? De antemano gracias.

**DECRETO:**

1.- **AUTORIZA** entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0001298 en PDF, además, de enviar información por vía correo electrónico.

2.- **PUBLIQUESE** el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en [www.chillanviejo.cl](http://www.chillanviejo.cl)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**RAFAEL BUSTOS FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**

LMO/RBF/OES  
DISTRIBUCIÓN:

Karina San Martín; Secretario Municipal; Transparencia



**LORENA MONTTI OLATE  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

15 DIC 2021